

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9764 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000044/2013 y NIG n.º 150304712012/949 se ha dictado en fecha 22 de febrero Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor entidad Transportes Duco, S.L., domiciliada en Santiago de Compostela, A Coruña, Polígono Industrial del Tambre, Vía Isaac Peral, n.º 20-22, CIF B-70.086.293, e inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, Tomo 3191, folio 18, hoja SC-41094.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la entidad "Juan Capella Auditores S.L.P.", con despacho profesional abierto en Santiago De Compostela, calle Fernando de Casas Novoa, 37, portal A, 2.º B, y con e-mail a efecto de comunicación de créditos el siguiente: duco@capella-auditores.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 22 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012290-1